

Bases del Concurso de Maquetas

“LA INGENIERÍA QUÍMICA EN MINIATURA”

SEXTA EDICIÓN

1. El concurso está enfocado a estudiantes de ESO y Bachillerato, que podrán participar individualmente o en grupos de hasta 3 integrantes.
2. También podrán participar alumnos de Ciclo Formativo.
3. Cada grupo/participante ha de contar con un profesor o profesora responsable que le acompañará en la final.
4. Un mismo profesor/a podrá ser responsable de varios grupos/participantes.
5. El concurso consiste en la realización de una maqueta por grupo/participante de un proceso industrial relacionado con la Ingeniería Química, ubicándolo a lo largo de toda la historia de ésta, desde sus inicios hasta la actualidad, pudiendo darle incluso una visión futura de la misma.
6. Cada maqueta deberá tener un nombre relacionado con el proceso que represente, pero no podrá tener relación con ninguno de los nombres de los participantes, del profesor responsable o del instituto de procedencia.
7. Se valorará positivamente aquellos proyectos enfocados hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y economía circular, que sean respetuosos con el medioambiente, innovadores y/o aplicables a la región de Castilla-La Mancha, así como, que puedan proporcionar una solución a un problema actual de la sociedad o nuestro entorno.
8. También se considerará positivo en las valoraciones el uso de materiales reciclados o de uso cotidiano.
9. No está permitido utilizar para la construcción de la maqueta materiales inflamables/explosivos, nocivos, tóxicos o que puedan provocar daños físicos en el entorno y en las personas.
10. El tamaño de la maqueta será como máximo de 0,75 m x 0,75 m (cada grupo/participante ha de tener en cuenta que, en caso de ser seleccionado como finalista, tendrá que transportar la maqueta hasta el lugar de desarrollo de la final).
11. Para participar, cada grupo/participante deberá rellenar la solicitud de inscripción en la que se describa brevemente el proceso elegido y enviarla a la dirección concursocopiqclm@gmail.com antes del **día 11 de octubre de 2024 a las 21:00**.
12. Se deberá enviar a este mismo correo un vídeo explicativo y fotografías de la maqueta que se estimen oportunas para la valoración de la misma, estando abierto este plazo hasta el **10 de noviembre de 2024 a las 14:00**.
13. El día **2 de noviembre de 2024** los documentos gráficos serán subidos a distintas en las redes sociales de COPIQCLM: Facebook, Twitter e Instagram siendo el plazo para la recepción de votos hasta el **29 de noviembre**.
14. Los 3 finalistas serán seleccionados en función del número de votos recibidos (*likes*) en las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram del Colegio (50%) y la valoración de la junta directiva del Colegio (50%). Los finalistas serán anunciados el **6 de diciembre de 2023** tanto por las redes sociales como en la página web del colegio: www.copiqclm.com.

15. La final tendrá lugar el **13 de diciembre de 2023** en Ciudad Real durante la Asamblea Extraordinaria del COPIQCLM (ubicación exacta a concretar). Será condición indispensable para ser finalista la asistencia al acto, trayendo consigo la maqueta en cuestión. Cada grupo deberá hacer una presentación de máximo 3 minutos sobre su maqueta, pudiendo ser sometido a preguntas por parte del público.

Nota: la fecha de la celebración de la Asamblea podría ser modificada, en cuyo caso será notificado al menos con 15 días de antelación.

16. Se decidirán los tres primeros puestos mediante votación en la asamblea por parte de los Colegiados/as. El jurado estará compuesto por todos los colegiados/as asistentes. El resultado será inapelable.
17. Tras la celebración del acto final, las maquetas serán devueltas a sus respectivos autores.
18. El/la docente responsable de la maqueta ganadora recibirá una placa acreditativa, mientras que el premio para el grupo de alumnos que resulte ganador será de 500€ y además se les hará entrega de un diploma acreditativo a cada uno de los miembros. Al segundo y tercer finalista/as se les premiará con un accésit de 200€ por grupo. A esta cantidad se le restan las retenciones tributarias oportunas (15%) a los premios mayores de 400€.

